GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ | TETÃVORE REKUÁI CAAZAPÁ

ADENDA N° 1
CONTRATO N° 11/2023

Entre LA GOBERNACION DE CAAZAPA, domiciliada en AVENIDA MARISCAL ESTIGARRIBIA CASI PEDRO CIANCIO DE LA CIUDAD DE CAAZAPA, República del Paraguay, representada para este acto por CHRISTIAN ANDRÉS ACOSTA, en calidad de Gobernador, con Cedula de Identidad N° 2.801.254, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCCIONES SANTA INES DE JULIO ZACARIA SILVERO LOPEZ con RUC N.º 4070873-0, domiciliada en CALLE COLON CASI 15 DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE ABA'I, República del Paraguay, representada para este acto por JULIO ZACARIA SILVERO LOPEZ, con Cédula de Identidad N° 4.070.873, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Adenda al "CONTRATO DE CONSTRUCCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ABA'I Y BUENA VISTA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y El PROVEEDOR/A, con relación a la ADENDA N° 1 de la AMPLIACION DEL CONTRATO PARA CONSTRUCCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ABA'I Y BUENA VISTA, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato N° 11/2023;
(b) La resolución de ampliación del Contrato emitida por la Contratante;
(c) Planilla de Ampliación y Dictamen;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 436205.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 08/2023 CONSTRUCCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ABA'I Y BUENA VISTA CON ID N.º 436205, convocado por la GOBERNACION DE CAAZAPA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 540/2023. -------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Obra: CONSTRUCION BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 5148 SAN AGUSTÍN de Aba'i

Ítems a ser modificados:

CONSTRUCCIONES "SANTA INES"
Arq. Julio Z. Silvero López
PROPIETARIO
RUC N° 4070873-0

GOBIERNO DPTAL DE CAAZAPA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GABINETE

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
14	Muros de elevación de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes.	Metros Cuadrados	68,6	181.306	12.437.592
15	Muros de elevación de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes.	Metros Cuadrados	13,5	181.306	2.447.631

16	Muros de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes.	Metros Cuadrados	102	119.625	12.201.750
24	Piso de baldosa calcárea.	Metros Cuadrados	172,5	140.663	24.264.368
25	Piso de Zócalo calcáreo.	Metro Lineal	100	24.183	2.418.300
	Precio Total				- ***53.769.641***

Las modificaciones quedarían de la siguiente manera:

Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
14	Muros de elevación de 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos.	Metros Cuadrados	68,6	220.000	15.092.000
15	Muros de elevación de 0,30 visto a una cara de semiprensados macizos.	Metros Cuadrados	13,5	220.000	2.970.000
16	Muros de elevación de 0,15 visto a una cara de semiprensados macizos.	Metros Cuadrados	102	120.000	12.240.000
24	Piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x 30 cm.	Metros Cuadrados	172,5	170.000	29.325.000
25	Zócalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x 30 cm.	Metro Lineal	100	85.000	8.500.000
	Precio Total				***68.127.000***

Obra: CONSTRUCCION DE BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2191 FULGENCIO RECALDE de Buena Vista

Ítems a ser modificados:

Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
58	Muros de elevación de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes.	Metros Cuadrados	68,6	181.306	12.437.592
59	Muros de elevación de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes.	Metros Cuadrados	13,5	181.306	2.447.631
60	Muros de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes.	Metros Cuadrados	102	119.625	12.201.750
68	Piso de baldosa calcárea.	Metros Cuadrados	172,5	140.663	24.264.368
69	Piso de Zócalo calcáreo.	Metro Lineal	100	24.183	2.418.300
	Precio Total				- ***53.769.641***

CONSTRUCCIONES "SANTA INES"
Arq. Julio Z. Silvero López
PROPIETARIO
RUC N° 4070873-0

GOBIERNO DPTAL DE CAAZAPÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GABINETE

Las modificaciones quedarían de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
58	Muros de elevación de 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos.	Metros Cuadrados	68,6	220.000	15.092.000
59	Muros de elevación de 0,30 visto a una cara de semiprensados macizos.	Metros Cuadrados	13,5	220.000	2.970.000
60	Muros de elevación de 0,15 visto a una cara de semiprensados macizos.	Metros Cuadrados	102	120.000	12.240.000
68	Piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x 30 cm.	Metros Cuadrados	172,5	170.000	29.325.000
69	Zócalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x 30 cm.	Metro Lineal	100	85.000	8.500.000
	Precio Total				***68.127.000***

El monto total de la presente ampliación asciende a: Gs. *28.714.718 (Veintiocho millones setecientos catorce mil setecientos diez y ocho guaraníes).*----------

6. PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS
Se acuerda ampliar el periodo de construcción inicialmente previsto de: 120 días calendarios, el plazo de ejecución será computado una vez emitida y recepcionada la orden de inicio de obra por el contratista.----------

Quedando de la siguiente manera:
El plazo de ejecución de la obra se amplía por 24 (veinticuatro) días calendarios que se sumara de manera posterior a la fecha de vencimiento del plazo de ejecución de obras inicialmente previsto.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

8. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay a los 02 días del mes de abril del año 2.024.----------

Julio Zacaria Silvero López
Contratista
CONSTRUCCIONES "SANTA INES"
Arq. Julio Z. Silvero López
PROPIETARIO
RUC N° 4070873-0

GOBIERNO DPTAL DE CAAZAPÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GABINETE

Dr. Vet. Christian Andrés Acosta
Gobernador de Caazapá